UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 003-2021-FCE-CF

Ayacucho, 08 de abril de 2021

Visto el acta de sesión del Consejo de Facultad de fecha 02 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 039-2021-USNCH-CU de fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en virtud de lo dispuesto en la tercera norma complementaria del reglamento aludido en el párrafo precedente, con fecha 26 de marzo de 2021, se realizó una primera reunión convocada por el Decano, con los Directores de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física; asimismo, Director de la Unida de Posgrado y Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, a efectos de socializar y adoptar la implementación del Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la UNSCH;

Que, como consecuencia de las recomendaciones de la reunión, citada en párrafo anterior, los directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Posgrado y de la Unidad de Innovación e Investigación, con sujeción a lo dispuesto en la tercera norma complementaria del reglamento, han conformado el equipo de docentes instructores e informan para su aprobación correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 039-2021-UNSCH-CU y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación de la Educación, en su sesión extraordinaria de fecha 02 de abril de 2021;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR Docentes Instructores responsables en primera instancia de la valoración y verificación de la originalidad de trabajos de investigación y de tesis de las unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

1. **Escuela Profesional de Educación Inicial**
 - Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES
 - Dra. Delia AYALA ESQUIVEL
 - Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR
 - Mg. Erasilda HUAMANÍ FERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 003-2021-FCE-CF

2. Escuela Profesional de Educación Primaria

- Prof. Necías Eusebio TAQUIRI YANQUI
- Mg. Wilmer RIVERA FUENTES

3. Escuela Profesional de Educación Secundaria

- Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES
- Dr. Pedro HUAUYA QUISPE
- Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN
- Mg. Marcos David CAVERO ARÓSTEGUI

4. Escuela Profesional de Educación Física

- Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ
- Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
- Mg. Edwin Héctor EYZAGUIRRE MALDONADO
- Dra. Blanca Beatriz RIVERA GUILLÉN

5. Unidad de Posgrado

- Dr. Elo Esteban FERIA MACIZO
- Dr. Víctor Raúl TUMBALOBOS HUAMANÍ
- Dr. Pedro HUAUYA QUISPE
- Dra. Blanca Beatriz RIVERA GUILLÉN
- Dr. Adolfo QUISPE ARROYO
- Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES
- Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
- Dr. Fredy MORALES GUTIÉRREZ

6. Unidad de Investigación e Innovación

- Dr. Pedro HUAUYA QUISPE
- Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES
- Dra. Blanca Beatriz RIVERA GUILLÉN
- Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Vicerrectorado de Investigación
Escuelas Profesionales (04)
Interesados (27)
Archivo
CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO